

RESOLUCIÓN DEL VICERRECTORADO DE COMPROMISO SOCIAL Y SOSTENIBILIDAD DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID POR LA QUE SE PUBLICA LA CONCESIÓN DE LAS AYUDAS DE LA DE LA CONVOCATORIA DE LA XVIª EDICIÓN DEL PROGRAMA DE PRÁCTICAS EN COOPERACIÓN AL DESARROLLO 2023/2024

Primero.

En cumplimiento de lo establecido en la resolución de la convocatoria publicada el día a 26 de octubre del 2023, se detallan a continuación las personas seleccionadas por cada Facultad:

FACULTAD	NOMBRE Y APELLIDOS	FINANCIA
PSICOLOGÍA	Denise Martin Duarte	Facultad Psicología
	Paula Muñoz Teno	
	María Quintanilla Berriochoa	Oficina de Acción Solidaria y Cooperación
	Margarita Sáenz Martínez	
MEDICINA	M ^{ra} del Pilar Barreiro Gallego	Facultad de Medicina
	Aitana Cardiel Albacete	Oficina de Acción Solidaria y Cooperación
	Patricia M. Chércoles Granados	
	Paula OPardo Martón	
	Sara Pérez Bártulos	
	Juan José Vicente Puerta	
FILOSOFÍA Y LETRAS	Julia Gutiérrez Gamecho	Facultad Filosofía y Letras
	Paula Aguilar Velasco	Oficina de Acción Solidaria y Cooperación
	Lucía Requena Barral	
	Loreto Ribas Phothong	
DERECHO	Rubèn Llorens Poblador	Facultad de Derecho
	Bettina Francoise, Victoria Caeymaex	Oficina de Acción Solidaria y Cooperación
	María del Mar Guillot Puertes	
	Rita Agüero Lobato	
	Angela Soler Camacho	
	Inés Tardy Vázquez	

Segundo.

Tal como se establece en la resolución de la convocatoria publicada el 26 de octubre de 2023 (*punto 5, Condiciones para el disfrute de la Ayuda Económica*), la ayuda económica de la presente convocatoria se percibirá solo en el caso en el que las prácticas se desarrollen con normalidad de manera presencial, valoradas las circunstancias en su plazo. Dicha concesión obliga a las personas beneficiarias admitidas a ajustarse a las responsabilidades, plazos y normas de justificación requeridos para la validación de las prácticas externas y el disfrute de dicha ayuda, quedando anuladas en caso contrario.

Fdo.: Marta Morgade Salgado

Vicerrectora de Compromiso Social y Sostenibilidad